



**DE SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN  
EL TRABAJO (SG – SSTA)**  
**POLITICA DE PREVENCION DE CONSUMO DE  
ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

<b>Código</b>	<b>SCA-SSTA-POL- ATP-06</b>
<b>Fecha</b>	<b>04 FEB 2025</b>
<b>Versión</b>	<b>06</b>

En SCALA ASCENSORES S.A.S., reconocemos la importancia de garantizar un ambiente de trabajo saludable y seguro para todos nuestros colaboradores, contratistas y subcontratistas. Conscientes de los efectos nocivos que el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas puede tener en la salud, el bienestar personal, familiar y laboral, asumimos el compromiso de fomentar prácticas que promuevan la vida saludable y el autocuidado integral dentro de nuestra organización.

Nuestro objetivo es velar por la seguridad y productividad de quienes forman parte de nuestro equipo, considerando que el consumo de dichas sustancias no solo afecta la capacidad física y mental de las personas, sino que también incrementa los riesgos de accidentes laborales, disminuye el rendimiento y afecta la armonía en el ambiente de trabajo.

Por ello, implementamos programas de sensibilización, prevención y apoyo dirigidos a la promoción de hábitos de vida saludable y al acompañamiento de quienes requieran orientación en la prevención o tratamiento de adicciones. Además, se establecen medidas claras en nuestra normativa interna para prevenir y controlar el uso de estas sustancias en el entorno laboral, asegurando así el cumplimiento de nuestra política de cero tolerancia frente a su consumo durante el desempeño de actividades laborales.

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de todos y será supervisado mediante inspecciones, controles y auditorías periódicas que permitan fortalecer una cultura organizacional basada en el respeto, la seguridad y el bienestar integral.

### **Propósito**

El propósito de esta política es establecer directrices claras que prohíban el consumo, distribución y posesión de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en el entorno laboral, y asegurar un ambiente propicio para el desarrollo de las actividades laborales sin la influencia de factores que comprometan la seguridad y salud de nuestros colaboradores.

### **Alcance**

Esta política es de carácter obligatorio y aplica a todo el personal de SCALA ASCENSORES SAS, incluyendo directivos, empleados, contratistas, subcontratistas y cualquier persona que desempeñe labores o servicios dentro de nuestras instalaciones o en representación de la empresa, tanto en sitios propios como en aquellos de nuestros clientes.

### **Principios Generales**

Con base en los valores de respeto, responsabilidad y compromiso con la salud y seguridad, SCALA ASCENSORES SAS establece los siguientes principios rectores para la implementación y cumplimiento de esta política:

#### **1. Ambiente de Trabajo Seguro y Saludable**



Es prioridad para SCALA ASCENSORES SAS crear y mantener un entorno de trabajo libre de sustancias que puedan afectar el bienestar de nuestros colaboradores. Esto incluye la prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones de la empresa y durante la realización de cualquier actividad laboral.

## 2. Compromiso con la Vida Saludable

La empresa se compromete a desarrollar e implementar programas de promoción de la salud que incluyan campañas educativas, talleres y actividades enfocadas en el autocuidado, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y la adopción de hábitos de vida saludable. Se espera que todos los colaboradores participen activamente en estas iniciativas.

### Prohibición Absoluta del Consumo y Posesión de Sustancias

Está estrictamente prohibido para todo el personal de SCALA ASCENSORES S.A.S.:

- Presentarse o permanecer en las instalaciones de la empresa, o en las instalaciones de los clientes, bajo los efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
- Consumir, poseer, distribuir o vender alcohol, tabaco o sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones de la empresa o en cualquier lugar donde se esté representando a SCALA ASCENSORES S.A.S.
- Realizar tareas laborales bajo la influencia de alcohol, tabaco o sustancias psicoactivas, ya que esto compromete la seguridad individual y colectiva.
- Ingresar a la empresa o a sus áreas operativas con envases, recipientes o cualquier tipo de sustancia que contenga alcohol o sustancias psicoactivas, independientemente de su presentación.
- Fomentar o incitar el consumo de estas sustancias entre compañeros de trabajo, clientes o cualquier persona relacionada con la empresa.

## 3. Sanciones

El incumplimiento de esta política será considerado una falta grave y será objeto de medidas disciplinarias, que pueden incluir amonestaciones, suspensiones e incluso la terminación del contrato laboral o de servicios, conforme a la legislación vigente y a las normativas internas de la empresa.

## 4. Compromiso con la Prevención

La empresa se compromete a mantener una vigilancia constante sobre el cumplimiento de esta política y a actuar de manera preventiva, identificando



**DE SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN  
EL TRABAJO (SG – SSTA)**  
**POLITICA DE PREVENCION DE CONSUMO DE  
ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

Código	SCA-SSTA-POL- ATP-06
Fecha	04 FEB 2025
Versión	06

situaciones de riesgo y ofreciendo apoyo a aquellos colaboradores que puedan estar en situaciones de vulnerabilidad frente al consumo de sustancias psicoactivas.

#### **5. Integración de Contratistas y Subcontratistas**

Todo contratista o subcontratista que preste servicios para SCALA ASCENSORES SAS está igualmente sujeto a esta política. Se les brindará la capacitación y concientización necesaria para garantizar que comprendan la importancia de un entorno de trabajo libre de sustancias.

#### **Educación y Sensibilización**

Con el fin de asegurar el cumplimiento efectivo de esta política, SCALA ASCENSORES SAS implementará campañas de sensibilización continua dirigidas a todos los colaboradores. Estas campañas estarán orientadas a:

- Proveer información clara sobre los riesgos y consecuencias del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- Fomentar la adopción de estilos de vida saludables.
- Crear espacios de diálogo y reflexión sobre la importancia de la prevención.

#### **Responsabilidad de los Colaboradores**

Cada colaborador tiene la responsabilidad de:

- Cumplir estrictamente con esta política y con las normativas internas relacionadas con la prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- Participar activamente en los programas de promoción de la salud y bienestar implementados por la empresa.
- Informar de manera oportuna cualquier situación de riesgo o incumplimiento relacionado con esta política, utilizando los canales de comunicación establecidos.
- Fomentar una cultura de prevención y autocuidado, sirviendo de ejemplo para sus compañeros y promoviendo hábitos de vida saludables.
- Cooperar con los procesos de auditoría, inspección y control que se realicen para garantizar el cumplimiento de esta política.
- Respetar y apoyar a los compañeros que participen en programas de orientación o tratamiento, promoviendo un ambiente laboral basado en la empatía, el respeto y la confidencialidad.



**DE SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN  
EL TRABAJO (SG – SSTA)**  
**POLITICA DE PREVENCION DE CONSUMO DE  
ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

<b>Código</b>	<b>SCA-SSTA-POL- ATP-06</b>
<b>Fecha</b>	<b>04 FEB 2025</b>
<b>Versión</b>	<b>06</b>

### **Actualización de la Política**

Esta política será revisada y actualizada periódicamente para asegurar su vigencia y efectividad, teniendo en cuenta los cambios en la normativa legal, las condiciones del entorno laboral y las necesidades de nuestros colaboradores.

Asimismo, SCALA ASCENSORES S.A.S. garantizará la difusión de esta política entre todo el personal, asegurando que sea comprendida y aplicada en todos los niveles de la organización. Se fomentará la participación activa de los colaboradores en su implementación y mejora continua, a través de canales de comunicación abiertos para reportar inquietudes o sugerencias.

El compromiso con esta política es responsabilidad de todos, y su cumplimiento será supervisado mediante auditorías internas, inspecciones y mecanismos de control que permitan identificar oportunidades de mejora y fortalecer una cultura organizacional basada en la seguridad, el bienestar y el respeto por un ambiente laboral saludable.

**Aprobación y Vigencia** Esta política entra en vigor a partir de su fecha de aprobación y permanecerá vigente hasta su próxima revisión o modificación por parte de la gerencia general de SCALA ASCENSORES SAS.

Con esta política, SCALA ASCENSORES SAS reafirma su compromiso con la creación de un entorno laboral seguro, saludable y libre del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, en beneficio de todos los que conforman nuestra organización.

Código	SCA-SSTA-POL-ASTA-05
Fecha	04 FEB 2025
Versión	05

En SCALA ASCENSORES S.A.S., empresa dedicada a **4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p., 3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, y 4329 - Otras instalaciones especializadas**, reafirmamos nuestro firme compromiso con la protección integral de nuestros colaboradores, partes interesadas y el ambiente.

Nuestra política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y gestión ambiental se fundamenta en el cumplimiento estricto de la normativa legal colombiana, particularmente el **Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019**, así como en la adopción de otros estándares y requisitos voluntarios que la empresa suscriba, con el objetivo de garantizar un entorno laboral seguro y responsable con el ambiente.

En materia ambiental, promovemos el uso eficiente de los recursos naturales, la prevención de la contaminación y la gestión adecuada de los residuos generados en nuestras actividades. Implementamos prácticas sostenibles para minimizar nuestro impacto ambiental, fomentando la cultura de reducción, reutilización y reciclaje, y garantizando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

A través de la sensibilización y capacitación continua, buscamos fortalecer la conciencia ambiental y de seguridad en todos los niveles de la organización, asegurando el compromiso de nuestros colaboradores en la prevención de riesgos laborales y la protección del medio ambiente. SCALA ASCENSORES S.A.S. se compromete a la mejora continua de su Sistema de Gestión, adoptando estrategias innovadoras y sostenibles que contribuyan a la seguridad, la salud y el cuidado del planeta.

## **1. Compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Preservación Ambiental**

Asumimos la responsabilidad de implementar, mantener y mejorar continuamente nuestro **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** y nuestra **Gestión Ambiental** en todos los niveles de la organización. Esto incluye no solo a nuestros trabajadores directos, sino también a contratistas, subcontratistas, proveedores, visitantes y otras partes interesadas. Nos comprometemos a la promoción de un ambiente de trabajo seguro y saludable, minimizando los riesgos laborales y el impacto ambiental de consecuencias negativas.

## **2. Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Control de Impactos Ambientales**

Nos comprometemos a la identificación y evaluación de todos los peligros presentes en nuestros centros de trabajo, valorando los riesgos a la salud y seguridad de nuestros empleados. Del mismo modo, evaluamos los aspectos ambientales para establecer controles y minimizar los impactos negativos. Adoptamos medidas preventivas y correctivas para mitigar los riesgos ocupacionales y ambientales,

Código	SCA-SSTA-POL-ASTA-05
Fecha	04 FEB 2025
Versión	05

alineados con el ciclo de mejora continua bajo la metodología PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

### 3. Cumplimiento Normativo

Cumplimos con todas las disposiciones legales aplicables en Colombia, incluidas las leyes, decretos, y normativas relacionadas con la **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)** y el **Ambiente**. Además, atendemos de manera diligente los compromisos adicionales que voluntariamente hayamos suscrito en estas áreas, garantizando el cumplimiento de los más altos estándares en la gestión de riesgos laborales y ambientales.

### 4. Protección de los Trabajadores y el Ambiente

Buscamos proteger activamente la seguridad y salud de nuestros colaboradores mediante la promoción de prácticas seguras y sostenibles. Fomentamos el uso eficiente y responsable de los recursos naturales, así como el manejo adecuado de los residuos y emisiones, en concordancia con nuestro compromiso ambiental. Proporcionamos equipos de trabajo, herramientas y condiciones adecuadas que favorezcan un desempeño seguro y ambientalmente consciente.

### 5. Cultura Organizacional en SST y Gestión Ambiental

Promovemos una cultura organizacional proactiva que prioriza la seguridad, la salud y el respeto por el ambiente en todas las actividades de la empresa. A través de programas de capacitación, sensibilización y formación continua, nos aseguramos de que todos los trabajadores, sin importar su forma de contratación, así como los contratistas y subcontratistas, comprendan y participen activamente en el cumplimiento de nuestras políticas de SST y ambientales.

Asimismo, fomentamos el liderazgo en seguridad y medio ambiente, incentivando la participación y el compromiso de todos los niveles de la organización en la identificación de peligros, la prevención de riesgos y la implementación de buenas prácticas ambientales. Mediante el monitoreo y la mejora continua, buscamos optimizar nuestras operaciones, reducir los impactos negativos y fortalecer una cultura de autocuidado y sostenibilidad.

### 6. Asignación de Recursos

Nos comprometemos a destinar todos los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para garantizar la efectiva implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y la Gestión Ambiental. Además, aseguramos la disponibilidad de personal capacitado

Código	SCA-SSTA-POL-ASTA-05
Fecha	04 FEB 2025
Versión	05

y competente para el manejo de estos sistemas, garantizando su cumplimiento en todos los niveles de la organización.

En SCALA ASCENSORES S.A.S., promovemos una cultura organizacional basada en la prevención de riesgos laborales y la protección del medio ambiente, alineada con nuestros valores de responsabilidad, seguridad y sostenibilidad. Nuestra gestión está enfocada en la mejora continua, el cumplimiento normativo y el desarrollo de prácticas seguras y sostenibles, con el fin de proporcionar condiciones óptimas de trabajo y minimizar nuestro impacto ambiental, asegurando así el bienestar de nuestros colaboradores y el desarrollo responsable de nuestras operaciones.

## 7. Comunicación y Participación

Fomentamos una comunicación abierta y efectiva sobre las políticas de SST y ambientales, asegurando su comprensión y acceso por parte de todos los colaboradores, contratistas y partes interesadas. Para ello, utilizamos diversos mecanismos como el COPASST, reuniones periódicas, boletines informativos, capacitaciones y herramientas digitales que facilitan el intercambio de información. También promovemos canales de comunicación bidireccionales que permitan la recepción de sugerencias, inquietudes y aportes por parte de los trabajadores y otras partes interesadas, fortaleciendo la participación activa y el compromiso en la mejora continua de los sistemas de gestión.

## 8. Vigilancia y Monitoreo

Implementamos programas de vigilancia epidemiológica como parte integral de nuestro Sistema de Gestión, para identificar, evaluar y controlar los riesgos a la salud derivados del trabajo, garantizando un entorno laboral seguro. De igual manera, realizamos monitoreos ambientales que nos permiten medir, gestionar y minimizar nuestro impacto en el entorno, asegurando la sostenibilidad de nuestras operaciones.

Además, fomentamos la capacitación y sensibilización continua de nuestros colaboradores en temas de seguridad, salud y medio ambiente, promoviendo una cultura de prevención y autocuidado. Estas acciones se encuentran alineadas con nuestro compromiso de mejora continua, cumpliendo con los estándares legales, normativos y de certificación aplicables, y contribuyendo activamente a la protección del bienestar de nuestros trabajadores y del entorno en el que operamos.

## 9. Revisión y Mejora Continua

Esta política será revisada como mínimo una vez al año o cada vez que se presenten cambios significativos en la normatividad aplicable, en la estructura organizacional



Código	SCA-SSTA-POL-ASTA-05
Fecha	04 FEB 2025
Versión	05

o en las actividades productivas de la empresa. Nos comprometemos a actualizarla de manera oportuna para garantizar su vigencia, efectividad y alineación con los estándares nacionales e internacionales. Adicionalmente, aseguraremos que los cambios realizados sean comunicados a todas las partes interesadas mediante los canales establecidos, promoviendo su comprensión y cumplimiento. Esta revisión estará acompañada de un análisis detallado de los resultados obtenidos en la gestión de riesgos y el desempeño ambiental, para identificar oportunidades de mejora y fortalecer nuestro compromiso con la salud, seguridad y sostenibilidad.

**SCALA ASCENSORES S.A.S.** garantiza que esta política se integra a su gestión empresarial y aplica a todos sus centros de trabajo y trabajadores, sin importar su tipo de contratación. Se actualizará conforme a la evolución de la empresa y los requisitos legales vigentes.

Para su cumplimiento, se asegurará su difusión, seguimiento y mejora continua, mediante auditorías y controles internos. Además, se promoverá la participación activa de los colaboradores en la identificación de riesgos y en la implementación de acciones para fortalecer la seguridad, salud y protección ambiental en el trabajo.